es tan cumplido poder como de derecho se requiere para que en
nombre de dicho concejo y vecinos y moradores de la dicha villa
tengamos poder cumplido para todo lo que dicho es y para cada una cosa
y parte de ello segund que mejor y más cumplidamente podamos
nos y cada uno de nos el dicho Pedro Alonso Pecador
con todas sus incidencias e dependencias anexidades
y conexidades y anexidades y franquezas
y general administración y sin reservación alguna
con los relevamos de todo cargo de satisdación con todo
con cláusula solemne del derecho dicho en
tin pidiendo sustituto cada uno de nos
sobre en derecho obligando en testimonio
de lo cual lo otorgamos en la manera
que dicho es ante el escribano y testigos de yuso
escritos

[illegible]